

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE JORISMI S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la ley de Compañías, pongo a consideración mi informe de labores por el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del año 2.017.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las operaciones de la Compañía.

A continuación entrego copias de los Estados Financieros del año 2.017, haciendo notar que la Empresa no ha desarrollado operaciones en el presente año por encontrarse en proceso de disolución por parte de la SUPER DE CIAS.

Muy Atentamente



CAÑAR CHUQUIMARCA JORGE RAMIRO

GERENTE